



Consejo de Administración

334.^a reunión, Ginebra, 25 de octubre – 8 de noviembre de 2018

GB.334/INS/2/2

Sección Institucional

INS

Fecha: 12 de octubre de 2018

Original: inglés

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo

Orden del día de la 108.^a reunión (del centenario) de la Conferencia Internacional del Trabajo

Finalidad del documento

Proseguir las discusiones sobre el formato y las etapas preparatorias de la reunión del centenario de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2019 (véase el proyecto de decisión en el párrafo 21).

Objetivo estratégico pertinente: los cuatro objetivos estratégicos.

Resultado/eje de política transversal pertinente: resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: repercusiones para los órdenes del día de las reuniones de la Conferencia de 2019 y de años posteriores.

Repercusiones jurídicas: las derivadas de la aplicación del Reglamento de la Conferencia y del Reglamento del Consejo de Administración.

Repercusiones financieras: las derivadas de la inscripción de puntos en los órdenes del día de las reuniones de la Conferencia y de las reuniones preparatorias propuestas que pudiera aprobar el Consejo de Administración.

Seguimiento requerido: todas las repercusiones relacionadas con el seguimiento se someterán al examen del Consejo de Administración en su 335.^a reunión (marzo de 2019).

Unidad autora: Oficina del Director General Adjunto de Gestión y Reforma (DDG/MR).

Documentos conexos: GB.332/PV; GB.332/INS/2.

I. Orden del día de la reunión de la Conferencia

1. En su 332.^a reunión (marzo de 2018), el Consejo de Administración decidió inscribir en el orden del día de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2019), además de los puntos inscritos de oficio (Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General; Programa y Presupuesto y otras cuestiones, información; y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones):
 - a) un punto de carácter normativo (segunda discusión) sobre la violencia y acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo;
 - b) un punto sobre la iniciativa relativa al futuro del trabajo con vistas a la adopción de un documento final importante, posiblemente una declaración; y solicitar al Director General que siguiera desarrollando el contenido y el formato de ese punto y que presentara sus primeras ideas acerca del documento final para que el Consejo de Administración lo siguiera examinando en noviembre de 2018, y
 - c) un punto sobre la organización de los debates y los eventos relacionados con el centenario; y solicitar al Director General que siguiera desarrollando el contenido y el formato de ese punto para que el Consejo de Administración lo siguiera examinando en noviembre de 2018.

II. Formato de la reunión de la Conferencia

Sesiones plenarias

2. Se propone que las sesiones plenarias se estructuren en cuatro fases: formalidades de apertura; sección de alto nivel con las visitas de Jefes de Estado y de Gobierno y otros dignatarios; intervenciones habituales sobre la Memoria del Director General; y adopción de los informes de las comisiones y ceremonia de clausura.
3. La Memoria que el Director General someterá a la Conferencia consistirá en un mensaje del Director General por medio del cual transmitirá el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Su contenido proporcionará las bases para la discusión y será el principal tema de debate de las sesiones plenarias, junto con el Informe del Presidente del Consejo de Administración para el período comprendido entre junio de 2018 y junio de 2019. Cabe señalar que la Memoria del Director General será diferente del proyecto de documento final, cuya elaboración y discusión se describen detalladamente más adelante.
4. Conforme a la práctica habitual, la sesión inaugural de la reunión de la Conferencia se celebraría a las 11 horas del lunes 10 de junio de 2019. La sesión de la mañana podría consagrarse exclusivamente a las formalidades de apertura, como la elección de la Mesa de la Conferencia y la constitución de las comisiones. La presentación de la Memoria del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración, así como los discursos de apertura de los Presidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, podrían tener lugar durante la ceremonia de apertura, conforme a la práctica establecida, o posponerse a la sesión de la tarde, en la que también se inauguraría una sección de alto nivel en sesión plenaria consagrada exclusivamente a las alocuciones de los Jefes de Estado y de Gobierno.

5. Previendo la asistencia de un gran número de invitados de alto nivel a la reunión de la Conferencia, el Director General ha solicitado a los Estados Miembros que indiquen a la Oficina si tienen la intención de enviar como representantes a sus respectivos Jefes de Estado o de Gobierno. La indicación temprana de tal intención facilitará la planificación de la reunión de la Conferencia.
6. Desde el punto de vista de la organización y la repercusión de la reunión de la Conferencia, sería preferible agrupar las intervenciones de alto nivel. Por consiguiente, éstas podrían comenzar el lunes 10 de junio por la tarde y prolongarse a lo largo de todo el día del martes 11 de junio y, de ser necesario, del miércoles 12 de junio. Con arreglo a la práctica habitual, para permitir la preparación de los documentos finales de las comisiones que se presentarán en sesión plenaria, también se reservaría el jueves 20 de junio para las intervenciones de alto nivel.
7. Desde el jueves 13 de junio (o miércoles 12 de junio, en función del número de invitados de alto nivel) hasta el miércoles 19 de junio, las sesiones plenarias se consagrarían a las intervenciones de los ministros y delegados relativas a la Memoria del Director General, por medio de la cual se transmitirá el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. En el probable caso de que en la reunión del centenario (2019) de la Conferencia se sobrepase el promedio de 300 discursos pronunciados durante las últimas reuniones, también se podría contemplar la posibilidad de limitar el número de intervenciones de los gobiernos sobre la Memoria del Director General a una intervención por delegación nacional, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Conferencia, que establece que, además de uno de los dos delegados gubernamentales, un ministro del mismo país, asistente a la Conferencia, puede hacer uso de la palabra en las sesiones plenarias.
8. La fase de clausura de la reunión de la Conferencia, que comprenderá la adopción de un documento final del centenario y la votación de los instrumentos sobre la violencia y el acoso y del Programa y Presupuesto para 2020-2021, así como la presentación del informe de la Comisión de Aplicación de Normas y de otras comisiones o grupos especiales, podría tener lugar el viernes 21 de junio durante todo el día y, en caso de requerirse, comenzar a lo largo de la tarde del jueves 20 de junio. De ser necesario, la adopción del informe de la Comisión de Cuestiones Financieras y la votación del Programa y Presupuesto se podrían llevar a cabo en una fecha anterior durante la segunda semana.

Comisiones de la Conferencia

9. De acuerdo con el formato actual de la reunión de la Conferencia, además de las comisiones permanentes (a saber, la Comisión de Aplicación de Normas, la Comisión de Cuestiones Financieras, la Comisión de Verificación de Poderes y la Comisión de Propositiones), tres comisiones técnicas se reúnen a lo largo de toda la reunión de la Conferencia y de manera simultánea a las sesiones plenarias. Habida cuenta de que en 2019 la discusión general y la discusión recurrente no tendrán lugar, se propone que se empleen los espacios habitualmente asignados a esas dos comisiones como se explica a continuación.
10. Se podría constituir una comisión plenaria para que examine el documento final del centenario. Con miras a facilitar la labor de dicha comisión, podría distribuirse un proyecto de documento final antes de la reunión de la Conferencia, que el Director General prepararía y remitiría a la misma, con arreglo a las respuestas de los Estados Miembros al informe de la Comisión Mundial y a las amplias consultas que se celebrarán durante el primer semestre de 2019. En la sección IV se explica con mayor detalle el proceso de elaboración del proyecto de documento final.

11. La constitución de una comisión plenaria, similar a las constituidas para debatir la evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, el Pacto Mundial para el Empleo y el Convenio sobre el trabajo marítimo en 2016, 2009 y 2006, respectivamente, permitiría una participación más amplia y una mayor flexibilidad en el proceso de discusión. Dicha comisión podría reunirse desde el miércoles 12 de junio o el jueves 13 de junio hasta el miércoles 19 de junio, para evitar que coincida con las sesiones plenarias adicionales que se consagrarán a las intervenciones de alto nivel.
12. Paralelamente a las labores de la comisión plenaria, se podría organizar una serie de debates y eventos temáticos relacionados con el centenario de medio día o un día de duración, que adoptarían la forma de mesas redondas o de intervenciones de oradores destacados. Los temas de estos debates o eventos guardarían relación con el futuro del trabajo y también podrían referirse a otras iniciativas para el centenario, por ejemplo, la iniciativa para poner fin a la pobreza, la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo, la iniciativa relativa a las empresas o la iniciativa verde. Por su parte, la iniciativa relativa a las normas podría incluirse en el plan de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas, al que se hace referencia más adelante. En los debates también se podrían examinar otras cuestiones importantes relacionadas con el futuro del mundo del trabajo, tales como el empleo de los jóvenes, el aprendizaje permanente y el desarrollo de las calificaciones, la economía rural, la tecnología o el diálogo social. Dependiendo del número de invitados de alto nivel que asistan a la reunión de la Conferencia, estos foros podrían celebrarse del miércoles 12 de junio o jueves 13 de junio al miércoles 19 de junio.
13. Estos debates temáticos estarían abiertos a la participación de una amplia variedad de expertos y organizaciones, y tendrían un mayor margen para utilizar estructuras de debate creativas e innovadoras. Podrían contar con un moderador profesional y estarían diseñados de manera que fueran muy interactivos, ofreciendo la oportunidad de formular preguntas abiertas y espontáneas o de conceder muy brevemente la palabra a la asamblea. Como sucede con las mesas redondas de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, en estos foros no se adoptarían conclusiones. En su lugar, un ponente presentaría, a título informativo, a la Conferencia en sesión plenaria un resumen de las discusiones sostenidas y de las ideas expuestas, paralelamente a la presentación de los informes de las comisiones.
14. Respecto de las comisiones permanentes, la Comisión de Aplicación de Normas se reuniría conforme a la práctica habitual, aunque se está analizando la posibilidad de adoptar un contenido y un formato especiales para sus discusiones durante la reunión del centenario.
15. La Comisión de Cuestiones Financieras deberá consagrar dos o tres sesiones a estudiar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2020-2021 y otras cuestiones financieras y administrativas que le remite el Consejo de Administración. Estas sesiones se podrían programar para los primeros días de la reunión de la Conferencia, a fin de evitar que coincidan con las reuniones de otras comisiones o con los debates del centenario. La adopción del informe de la Comisión de Cuestiones Financieras en sesión plenaria y la votación del Programa y Presupuesto para 2020-2021 se podrían programar para principios de la segunda semana.
16. La Comisión de Proposiciones se convocaría en caso de requerirse, y la Comisión de Verificación de Poderes se reunirá como de costumbre para cumplir su mandato.
17. Respecto de la comisión normativa sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, se está examinando la posibilidad de que sus labores finalicen medio día o un día después, es decir, el jueves 20 de junio, en vez del miércoles 19 de junio. En el documento GB.334/WP/GBC/1 se pueden consultar más detalles sobre el plan y los métodos de trabajo de esta comisión.

III. Programa de la Conferencia

18. En el anexo figura un cuadro en el que se presenta el plan de trabajo provisional de la reunión del centenario, elaborado de acuerdo con las propuestas descritas en el presente documento.

IV. Documento final

19. En marzo de 2018, el Consejo de Administración solicitó al Director General que presentara sus primeras ideas acerca del documento final para que pudiera examinarlas en esta reunión. Dichas ideas son las siguientes:

i) Consideraciones generales

El documento final debería ser conciso, basarse en los objetivos constitucionales de la Organización, tomar como referencia los cambios y desafíos a largo plazo en el mundo del trabajo, más que las circunstancias coyunturales, y resultar pertinente con respecto a la situación de los Estados Miembros en todas las fases de desarrollo.

ii) Principios básicos y finalidad

El documento final debería reafirmar el firme compromiso tripartito de la Organización con los valores y objetivos establecidos en la Constitución y en la Declaración de Filadelfia, que es un anexo de la Constitución, y basarse en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y en la Declaración sobre la Justicia Social, de 2008. Su finalidad es guiar a la Organización en el cumplimiento de esos valores y objetivos.

iii) Tratamiento de las cuestiones de fondo

El documento final no aprovecharía su potencial si se limitara a reafirmar los textos y las prácticas vigentes. Si bien no se pueden abordar en él de manera exhaustiva todas las cuestiones importantes relativas al mundo del trabajo sin que pierda concreción e impacto, sí se deberían destacar asuntos de especial y perdurable trascendencia, que tienen dos orígenes distintos:

- Cuestiones inconclusas: cuestiones establecidas en la Constitución, pero que no se han tratado adecuada o satisfactoriamente.
- Cuestiones emergentes: desafíos generados por las transformaciones que se están produciendo en el mundo del trabajo, como los descritos en la iniciativa relativa al futuro del trabajo y, de manera más específica, en el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo.

El objetivo debería ser definir las responsabilidades de la OIT frente a cada una de estas cuestiones.

iv) Labores y funciones futuras de la OIT

En el documento final se deberían abordar las labores y funciones futuras de la propia OIT. Absteniéndose de prescribir el tipo de directrices detalladas que competen propiamente al proceso de establecimiento del Programa y Presupuesto, sí podría proporcionar orientaciones a un nivel superior sobre la manera en que la Organización debería realizar sus labores y prestar servicio a sus mandantes tripartitos. En este sentido, también debería abordar las relaciones de la OIT con las demás organizaciones

del sistema multilateral, analizando cómo puede sacar el mayor provecho de esas relaciones en el marco de sus métodos de trabajo y acuerdos institucionales externos, con el fin de avanzar en la consecución de las metas comunes.

v) Forma del documento final

En su anterior discusión, en la que se manifestaron opiniones divergentes, el Consejo de Administración dejó inconclusa la cuestión relativa a la naturaleza del documento final y sólo decidió que éste debería ser «importante» y que posiblemente debería ser una declaración. A la luz de estas primeras ideas sobre su contenido y finalidad, el Director General considera que el documento debería adoptar la forma de una «declaración del centenario», ya que es la forma que más se adecúa a su nivel de importancia y ambición.

20. La adopción de una declaración del centenario en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2019 es un empeño ambicioso. Para crear las condiciones óptimas que permitan que la Conferencia pueda completar con éxito ese cometido, será fundamental llevar a cabo un cuidadoso proceso de preparación de aquí a junio del próximo año. Por consiguiente, la Oficina propone que se emprenda un intensivo proceso de consultas con los mandantes, que incluiría los siguientes elementos:

- a) un documento de trabajo para las consultas informales que se celebrarían en febrero de 2019;
- b) un segundo documento donde se expondrían los componentes básicos del documento final, que se presentaría al Consejo de Administración para debate y orientación en su 335.^a reunión (marzo de 2019);
- c) un tercer documento, a raíz de la discusión celebrada en el seno del Consejo de Administración, que se sometería a consultas informales en abril de 2019, y
- d) una propuesta de proyecto de documento final que se sometería al examen de la comisión plenaria a inicios de mayo de 2019.

Proyecto de decisión

21. *El Consejo de Administración:*

- a) *toma nota del documento;*
- b) *aprueba las propuestas relativas al formato de la reunión de la Conferencia de 2019;*
- c) *aprueba las propuestas del Director General relativas a la naturaleza, el formato y el proceso de consultas para la elaboración de un proyecto de documento final que la Conferencia examinará en su reunión de 2019, y*
- d) *solicita al Director General que presente al Consejo de Administración, en su 335.^a reunión (marzo de 2019), más información actualizada sobre los preparativos de la reunión de la Conferencia de 2019.*

Anexo

Plan de trabajo provisional de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

	Lunes 10		Martes 11		Miércoles 12		Jueves 13		Viernes 14		Sábado 15		Lunes 17		Martes 18		Miércoles 19		Jueves 20		Viernes 21	
	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm
Sesiones plenarias																						
Sesión inaugural	•																					
Sesiones de alto nivel		•	•	•	•	•														•	•	
Intervenciones relativas a la Memoria del Director General							•	•	•	•			•	•	•	•	•	•				
Adopción de los informes de las comisiones, votaciones y ceremonia de clausura																				•	•	•
Comisiones de la Conferencia																						
Comisión plenaria (documento final del centenario)							•	•	•	•			•	•	•	•	•	•				
Comisión de Cuestiones Financieras (Programa y Presupuesto para 2020-2021)			•	•				•														
Comisión de Aplicación de Normas		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Comisión normativa		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
Debates del centenario							•	•	•	•			•	•	•	•	•	•				